



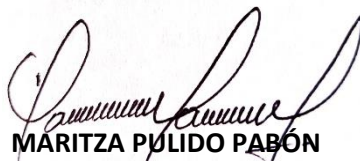
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA INSPECCIÓN DE POLICIA DE ATENCIÓN PRIORITARIA 16

La suscrita Inspectora de Policía de Atención Prioritaria AP-16, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, este Despacho ordena “*Citar a la **AUDIENCIA PÚBLICA** a través la página WEB de la Secretaría Distrital de Gobierno al Presunto Infractor, toda vez que se desconoce su dirección, para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa*”, procede a **CITAR** a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de audiencia pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día **miércoles 18 de noviembre de 2020** en el Edificio Furatena ubicado en la Calle 12 C No. 8 - 53 Piso 3, en el horario señalado. Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de su inasistencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades Parágrafo 1°, del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 CNSCC.

No.	Nombres y Apellidos	TIPO	Número de identificación	Número de Comparendo	Hora Audiencia
1	MARÍA EUGENIA MORALES DAGUA	C.C.	29509494	11001953593	9:00 a. m.
2	YAMILE ALEJANDRA ALEJO RODRÍGUEZ	C.C.	1020766389	11-001-6-2019-251859	9:45 a. m.
3	JERSON DARIO HUÉRFANO PEÑA	C.C.	1000934693	11-001-6-2019-272694	10:30 a. m.



MARITZA PULIDO PABÓN

Inspectora de Policía de Atención Prioritaria -AP16

Proyectó: Mary Hilarión Garzón / Aux. Administrativo AP16